



UTF-2017-11005  
21-DICIEMBRE-2017

Q  
T  
S

**ASUNTO:** Se presentan los Programas Anuales de Trabajo de Actividades Específicas y de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al año 2018.

**CP. EDUARDO GURZA CUIEL  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 72, numeral 2 inciso a), 73 y 74 de la Ley General de Partidos Políticos, 235 y el Título V del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y toda vez que en fecha 3 de noviembre del año en curso el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, aprobó la determinación del financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos acreditados y registrados ante ese Organismo Electoral en el año 2018, me permito hacer entrega de manera impresa y en medio óptico CD, lo siguiente:

- Programa Anual de Trabajo de Actividades Específicas; y
- Programa Anual de Trabajo de Capacitación Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.

En este sentido, es importante comunicarle a la Unidad de Fiscalización que los eventos que se llevarán a cabo mediante el ejercicio de los recursos que este Comité destinará a las actividades específicas y de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se efectuarán mediante contrato.

No se omite mencionar, que los Programas Anuales de Trabajo fueron elaborados mediante el Sistema PACSER-P 2018, que se descargó de la liga <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/fiscalizacion/programas-anales-trabajo/>.

Lo anterior, a efecto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones del Gasto Programado de los partidos políticos.

Sin más por el momento, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

*Recibi Original.*

*Acompañado de Dieciseis fojas.*

*YINBT CD COMISION EJECUTIVA DEL INE  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
Javier Ramirez Trujillo*

**ATENTAMENTE**

**Lic. José Antonio López Malo Capellini  
Secretario de Finanzas y Administración del  
Comité Directivo Estatal del Partido  
Revolucionario Institucional  
en el Estado de Puebla**

**RECIBIDO**  
ESTADO DE PUEBLA

18 DIC 2017  
15:50 HRS.

C.op. Archivo



**1. Partido Político:**

Partido Revolucionario Institucional

**2. Nombre del PAT**

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

**3. Nombre del proyecto**

**Número:** 2018-1 / Desarrollo de habilidades para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres jóvenes en el estado de Puebla

**Sub-Rubro:** B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

**Subclasificación:** Taller y Capacitación

**4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto**

**Objetivos:** Fortalecer y potencializar el liderazgo de las mujeres jóvenes con herramientas necesarias para poder combatir los retos políticos del mañana y la toma de decisiones en la participación política, que faciliten su acceso a dirigir órganos directivos y de representación popular. Como agentes protagónicos de la vida democrática.

**Metas:** Capacitar y formar a más de 400 mujeres jóvenes de la Ciudad Capital de Puebla durante el año 2018, a través de un foro que contendrá diferentes temas y conocimientos que influyan en su participación y empoderamiento político.

**Indicadores:** Porcentaje de Mujeres Capacitadas de entre 18 y 35 años, en derechos políticos.

$$PMCDP = (MA - MM) / TRA * 100$$

Donde:

Variable	Descripción	Valor
PMCDP	Porcentaje de Mujeres Capacitadas de entre 18 y 35	Porcentaje
MM	Mujeres Meta (18 a 35 años)	Numérico
MA	Mujeres Asistentes	Numérico
TRA	Total de Resultados de Asistencia	Numérico

**5. Periodo de realización del proyecto**

**Inicio:** 26-ene-18

**Fin:** 26-ene-18

**6. Alcance y Beneficios del Proyecto**

**Cobertura Geográfica:** El Foro se impartirá en el Municipio de Puebla.

Cobertura del ámbito nacional o estatal:  
PUEBLA

Cobertura del ámbito distrital:  
PUEBLA (6) PUEBLA

**Beneficios y/o población beneficiada:** Integrantes del Organismo de Mujeres Priistas del Estado de Puebla, Mujeres Líderes, militantes y simpatizantes y ciudadanía en general del municipio de Puebla.



Total de 400  
Beneficiarios:

### 7. Presupuesto Programado

Capítulo **B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)**

Concepto **B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer**

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2107	Ponentes	3	\$18,333.00	\$54,999.00
2107	Material Didactico	1	\$25,000.00	\$25,000.00
2107	Pantalla, Sonido, Mampara	1	\$25,000.00	\$25,000.00
2107	Comida para 500 personas	1	\$40,000.00	\$40,000.00
2107	Coffe Breake	1	\$25,000.00	\$25,000.00
2107	Renta del Auditorio para 500 personas	1	\$30,000.00	\$30,000.00
<b>Subtotal:</b>				<b>\$199,999.00</b>
<b>Total:</b>				<b>\$199,999.00</b>

### 8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Congreso De Mujeres Jóvenes. "Poder y liderazgo: Herramientas del mañana"	26/01/2018	26/01/2018

### 9. Responsables del proyecto

#### Responsable de Organización y Ejecución

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Sandra Rubí Montalvo Domínguez	Presidenta Estatal del ONMPRI	[REDACTED]

#### Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	José Antonio López Malo Capellini	Secretario de Finanzas y Administración	[REDACTED]

### 10. Justificación

**Descripción:** En México, requerimos un desarrollo social más justo, democrático y equitativo. Para ello es indispensable eliminar los distintos tipos de discriminaciones y desigualdades, en donde, históricamente, las mujeres, han sido un grupo marginado de los espacios públicos y de la toma de decisiones, la búsqueda de igualdad, es una lucha que las mujeres han enfrentado en diferentes ámbitos tanto públicos como privados. La defensa de sus derechos humanos y de sus derechos políticos electorales ha obligado a los gobiernos y a los partidos políticos a formular estrategias políticas, capacitando a las mujeres, para lograr el principio de igualdad en la participación y la toma de decisiones. El acto de empoderarse implica para las mujeres un cuestionamiento constante de la realidad que viven y la carencia que tienen,



**ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**  
*Partido Revolucionario Institucional*

Ejercicio: 2018

por eso es importante obtener conocimientos y derribar barreras asumiendo responsabilidades y ejerciendo sus derechos, pero también participando políticamente, teniendo como fin, no la concentración del poder en manos de las mujeres sino la redefinición y reconstrucción del poder en una forma equitativa entre mujeres y hombres. La paridad es una exigencia política de las mujeres, y hoy una realidad que está plasmada en la Ley Electoral y en la Constitución Política, sin embargo aún es necesario realizar esfuerzos que aseguren la igualdad sustantiva en lo relativo a la participación política de mujeres y hombres, conforme lo establece los diversos tratados internacionales y el propio marco normativo en la materia. Para lograrlo, los partidos políticos tenemos la obligación de propiciar la capacitación, la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres como una acción afirmativa que empodere a nuestros cuadros políticos y reduzcan la brecha de desigualdad que todavía persiste en este País.

**11. Resultados específicos o entregables**

Partida	Entregable / Proveedor
2107	Ponentes
2107	Material Didactico
2107	Pantalla, Sonido, Mampara
2107	Comida para 500 personas
2107	Coffe Breake
2107	Renta del Auditorio para 500 personas

**12. El resultado se relaciona con otros proyectos**

**Descripción:**

**13. Observaciones**

**Descripción:** Las fechas de las actividades están sujetas a cambio.

**14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto**

Nombre	Cargo	Firma
Sandra Rubí Montalvo Domínguez	Presidenta Estatal del ONMPRI	
Nombre	Cargo	Firma
José Antonio López Malo Capellini	Secretario de Finanzas y Administración	





**ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**  
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2018

**1. Partido Político:**

Partido Revolucionario Institucional

**2. Nombre del PAT**

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

**3. Nombre del proyecto**

**Número:** 2018-1 / Desarrollo de habilidades para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en el estado de Puebla

**Sub-Rubro:** B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

**Subclasificación:** Taller y Capacitación

**4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto**

**Objetivos:** Fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres de 18 a 50 de edad, ciudadanos, militantes y simpatizantes del PRI en el estado de Puebla, con capacitaciones, interacciones y actividades consideradas en este proyecto. Para dotarlas de conocimientos innovadores para que desarrollen un pensamiento crítico y participativo con estrategias de cambio que impacten en su toma de decisiones, en su participación política y ejercicio de su liderazgo político en el año 2018.

**Metas:** Capacitar y formar a más de 700 mujeres del estado de Puebla durante el año 2018, a través de diferentes capacitaciones y actividades que serán factores posibilitadores de su empoderamiento político.

**Indicadores:** Incremento de Conocimientos y habilidades de las mujeres capacitadas

$$ICHM = (REF - REI) / TRE * 100$$

Donde:

Variable	Descripción	Valor
ICHM	Incremento de Conocimientos y habilidades	Porcentaje
REI	Resultado de Evaluación Inicial	Numérico
REF	Resultado de Evaluación Final	Numérico
TRE	Total de Resultados de la Evaluación	Numérico

**5. Periodo de realización del proyecto**

**Inicio:** 23-feb-18

**Fin:** 24-ago-18

**6. Alcance y Beneficios del Proyecto**

**Cobertura Geográfica:** Los cursos, taller y Foro que integran el presente Programa Anual de Trabajo, se impartirán en el Municipio de Puebla.

Cobertura del ámbito nacional o estatal:  
PUEBLA

Cobertura del ámbito distrital:  
PUEBLA (1) HUAUCHINANGO  
PUEBLA (2) ZACATLAN  
PUEBLA (3) TEZIUTLAN



**ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**  
Partido Revolucionario Institucional

**Ejercicio:** 2018

- PUEBLA (4) ZACAPOAXACATLA
- PUEBLA (5) SAN MARTIN TEXMELUCAN
- PUEBLA (6) PUEBLA
- PUEBLA (7) TEPEACA
- PUEBLA (8) CHALCHICOMULA DE SESMA
- PUEBLA (9) PUEBLA
- PUEBLA (10) SAN PEDRO CHOLULA
- PUEBLA (11) PUEBLA
- PUEBLA (12) PUEBLA
- PUEBLA (13) ATLIXCO
- PUEBLA (14) IZUCAR DE MATAMOROS
- PUEBLA (15) TEHUACAN

**Beneficios y/o población beneficiada:** Integrantes del Organismo de Mujeres Priistas del Estado de Puebla, Mujeres Líderes de los Distritos Federales y Locales, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general que conforman el Estado de Puebla.

**Total de Beneficiarios:** 800

**7. Presupuesto Programado**

**Capítulo B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)**

**Concepto B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer**

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2101	Ponentes	3	\$50,271.00	\$150,813.00
2101	Material Didactico	1	\$25,000.00	\$25,000.00
2101	Producción( pantalla, sonido y proyector)	1	\$30,000.00	\$30,000.00
2101	Renta de Salón (coffe breake y comida)	1	\$95,000.00	\$95,000.00
2101	Ponentes	3	\$63,338.00	\$190,014.00
2101	Material Didactico	1	\$36,500.00	\$36,500.00
2101	Renta de Salón ( coffe breake y comida)	1	\$74,300.00	\$74,300.00
<b>Subtotal:</b>				<b>\$601,627.00</b>
2102	Material Didactico	1	\$30,000.00	\$30,000.00
2102	Ponentes	2	\$42,500.00	\$85,000.00
2102	Renta de Salón (coffe breake )	1	\$35,000.00	\$35,000.00
<b>Subtotal:</b>				<b>\$150,000.00</b>
2107	Producción	1	\$100,000.00	\$100,000.00
2107	Material Didactico	1	\$100,500.00	\$100,500.00
2107	Ponentes	1	\$390,000.00	\$390,000.00
2107	Hospedaje de Ponentes	3	\$6,500.00	\$19,500.00
2107	Renta de Salón (coffe brake y comida)	2	\$40,000.00	\$80,000.00
<b>Subtotal:</b>				<b>\$690,000.00</b>



**ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**  
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2018

Total: **\$1,441,627.00**

**8. Cronograma de Ejecución del Proyecto**

Actividad	Inicio	Fin
BootCamp "Para Mujeres Líderes"	23/02/2018	24/02/2018
Taller: "Empoderamiento de las Mujeres y Espacios de Poder"	02/03/2018	02/03/2018
Curso "Procesos Legislativos y Prácticas Parlamentarias"	17/08/2018	17/08/2018
Curso "Introducción al Gobierno, Administración Municipal, Políticas Públicas y Cabildo"	24/08/2018	24/08/2018

**9. Responsables del proyecto**

**Responsable de Organización y Ejecución**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Sandra Rubí Montalvo Domínguez	Presidenta Estatal del ONMPRI	[REDACTED]

**Responsable de Control y Seguimiento**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	José Antonio López Malo Capellini	Secretario de Finanzas y Administración	[REDACTED]

**10. Justificación**

**Descripción:** En México, queremos un desarrollo social más justo, democrático y equitativo. Para ello es indispensable eliminar los distintos tipos de discriminaciones y desigualdades, en donde, históricamente, las mujeres, han sido un grupo marginado de los espacios públicos y de la toma de decisiones, la búsqueda de igualdad, es una lucha que las mujeres han enfrentado en diferentes ámbitos tanto públicos como privados. La defensa de sus derechos humanos y de sus derechos políticos electorales ha obligado a los gobiernos y a los partidos políticos a formular estrategias políticas, capacitando a las mujeres, para lograr el principio de igualdad en la participación y la toma de decisiones. El acto de empoderarse implica para las mujeres un cuestionamiento constante de la realidad que viven y la carencia que tienen, por eso es importante obtener conocimientos y derribar barreras asumiendo responsabilidades y ejerciendo sus derechos, pero también participando políticamente, teniendo como fin, no la concentración del poder en manos de las mujeres sino la redefinición y reconstrucción del poder en una forma equitativa entre mujeres y hombres. La paridad es una exigencia política de las mujeres, y hoy una realidad que está plasmada en la Ley Electoral y en la Constitución Política, sin embargo aún es necesario realizar esfuerzos que aseguren la igualdad sustantiva en lo relativo a la participación política de mujeres y hombres, conforme lo establece los diversos tratados internacionales y el propio marco normativo en la materia. Para lograrlo, los partidos políticos tenemos la obligación de propiciar la capacitación, la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres como una acción afirmativa que empodere a nuestros cuadros políticos y reduzcan la brecha de desigualdad que todavía persiste en este País.

**11. Resultados específicos o entregables**



**ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**  
*Partido Revolucionario Institucional*

Ejercicio: 2018

Partida	Entregable / Proveedor
2101	Ponentes
2101	Material Didactico
2101	Producción( pantalla, sonido y proyector)
2101	Renta de Salón (coffe breake y comida)
2101	Ponentes
2101	Material Didactico
2101	Renta de Salón ( coffe breake y comida)
2102	Material Didactico
2102	Ponentes
2102	Renta de Salón (coffe breake )
2107	Producción
2107	Material Didactico
2107	Ponentes
2107	Hospedaje de Ponentes
2107	Renta de Salón (coffe brake y comida)

**12. El resultado se relaciona con otros proyectos**

**Descripción:**

**13. Observaciones**

**Descripción:** Las fechas de las actividades están sujetas a cambio.

**14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto**

Nombre	Cargo	Firma
Sandra Rubí Montalvo Domínguez	Presidenta Estatal del ONMPRI	
José Antonio López Malo Capellini	Secretario de Finanzas y Administración	